

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6288 BARCELONA

El Secretario Judicial, don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado de concurso voluntario con el número 398/2013 de la entidad Promotora Grabi, S.L. se ha aprobado, mediante sentencia de fecha 16 de enero de 2014, la propuesta de convenio presentada por la concursada Promotora Grabi, S.L. con número CIF B-59170977, domicilio en Barcelona, calle Provença, número 385, cuarto.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Barcelona, 16 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140008160-1